

# Boletín Económico y de Comercio Internacional

**OCI**UFPS  
Observatorio en Comercio Internacional

Norte de Santander

IV Trimestre de  
2014- 7<sup>a</sup> Edición  
Nor – Oriente  
Gráficos, Tablas y Noticias



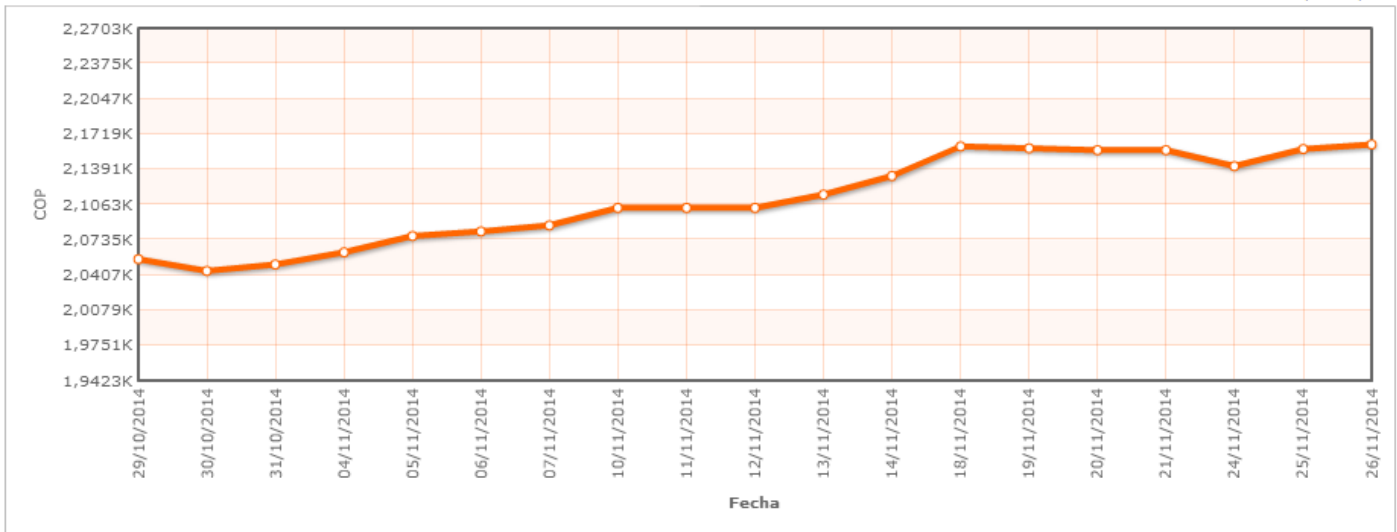
# INDICADORES MACROECONOMICOS

## FLUCTUACION DE LA TASA DE CAMBIO AGOSTO- SEPTIEMBRE

### DOLAR

Rango 1m 3m 6m 1a 5a 10a

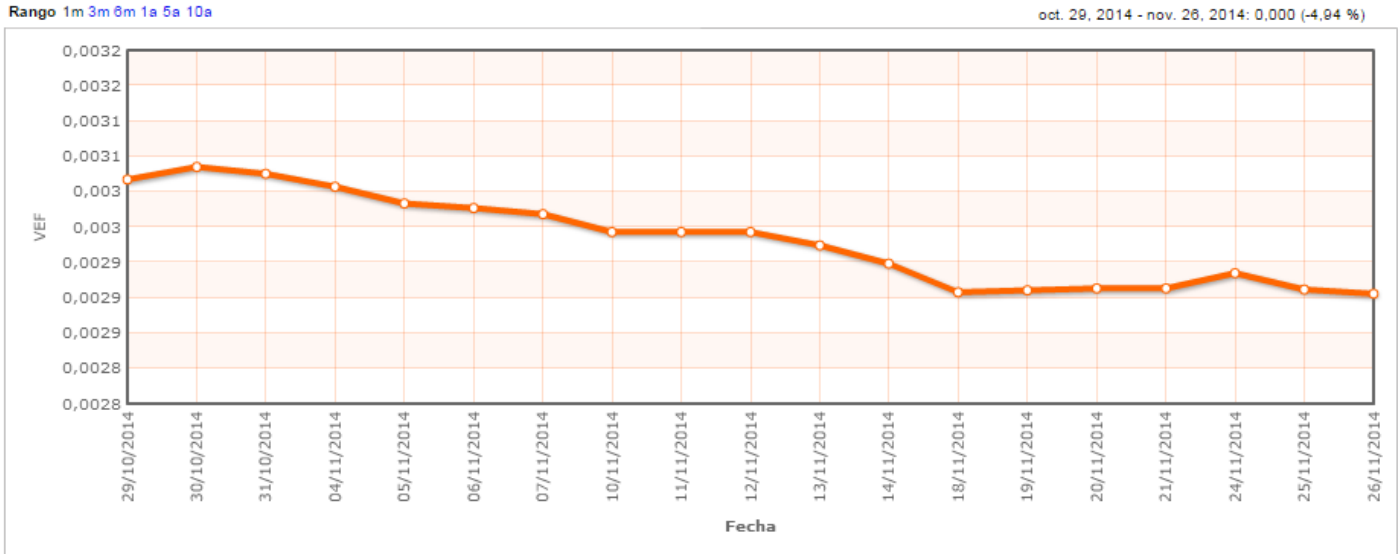
oct. 29, 2014 - nov. 26, 2014: 106,720 (5,19 %)



Durante este periodo de octubre a lo que va de noviembre, la devaluación del peso colombiano frente al dólar americano ha sido de 5,19%, lo cual indica que los colombianos debemos pagar 106.72 pesos más para adquirir un dólar con respecto al mes pasado siendo esta la devaluación más fuerte del año, aunque para el sector exportador son malas noticias no lo es para el importador ni para el sector turístico. Caso de oferta y demanda.

FUENTE: COP (peso Colombia) POR USD (dólar americano), TRM oficial del 26 de noviembre del 2014 United States Federal Reserve Bank of New York- <http://www.indexmundi.com>

### BOLIVAR FUERTE



En el último periodo, octubre y lo que va de noviembre, el bolívar fuerte ha sufrido una fluctuación muy mínima, podría decirse que se ha mantenido a pesar de las ultimas políticas internas del país vecino con respecto al contrabando y sus altas condenas que ha esto aplica, lo cual disminuye la compra de la moneda venezolana, su valor en el cambio oficial ha solo ha bajado en un -4,94%.

FUENTE: - VEF (Venezuela fuerte) POR COP (Colombia peso), TRM oficial del 26 de noviembre 2014 United States Federal Reserve Bank of New York-  
<http://www.indexmundi.com>,

### ALGUNOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL UFPS

ESTUDIOS PARA TRABAJO DE GRADO C.I UFPS				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE DEL ESTUDIO	TIPO	FECHA
ANA KARINA ENRIQUE ABREO HARY FERLEY VELASQUEZ DURAN	1260132	PLAN DE INTERNACIONALIZACION PARA LA EXPORTACION DE MALETINES DE CUERO	TRABAJO DE INVESIGACION	22 DE SEPTIEMBRE DE 2014
	1260151	DESDE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA		
DIANA MARCELA MONRROY VERA SILVIA ROLON MENDOZA	1260003	CREACION DE UNA EMPRESA PROCESADORA DE PULPA DE FRUTA DE MORA CON LA FINALIDAD DE SU COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	TRABAJO DE GRADO INVESTIGATIVO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014
	1260021			
DIEGO NUÑEZ ESTUPIÑAN MARIA CAMILA MARTINEZ	1260081	PLAN DE INTERNACIONALIZACION DEL CARBON TIPO COQUE PARA LA EMPRESA CARBOEX S.A.S DE NORTE DE SANTANDER	TRABAJO DE INVESIGACION	19 DE AGOSTO 2014
	1260100			
DOUGLAS RODOLFO TORRES RENNY ANDRES JAUREGUI VARGAS	1260027	DIAGNOSTICO DE LA CAPACIDAD OFERTABLE DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS DE SAN JOSE CUCUTA	TRABAJO DE GRADO INVESTIGATIVO	30 DE MAYO DE 2014
	1260044			
EUDALDO ERNESTO OLIVARES CARLOS FELIPE GONZAES	1260038	ESTUDIO DE INTERNACIONALIZACION EN EL SECTOR CONFECCIONES PANTALON JEAN UNISEX EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	TRABAJO DE GRADO INVESTIGATIVO	14 DE MAYO DE 2014
	1260018			
EYLEEN XIMENA ISCALA SANCHEZ MARIA ALEJANDRA CAPACHO RINCON	1260094	LA ZONA FRANCA COMO MOTOR DE DESARROLLO PARA ATRAER INVERSION EXTRANJERA EN SECTOR CLAZADO EN LA CIUDAD DE CUCUTA	TRABAJO DE INVESTIGACION	12 DE MAYO DE 2014
	1260106			
HELEN SUGELLY LEON ORTEGA DIANA MARCELA CONTRERAS VESGA	1260063	PLAN DE FORTALECIMIENTO E INTERNACIONALIZACION DE UNA EMPRESA FAMILIAR EN CUCUTA DEDICADA A LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE BOLSOS EN CUERO CON DESTINO AL MERCADO CENTROAMERICANO	TRABAJO DE GRADO INVESTIGATIVO	21 DE JULIO DE 2014
	1260066			

KARIME CARRASCAL SURAYA FEREZ	1260012 1260030	INTERNACIONALIZACION DE LA EMPRESA YASUMI POR MEDIO DE LA EXPORTACION DEL PESACDO SECO SALADO HACIA PERU	PROYECTO DE INVESTIGACION	12 DE MAYO DE 2014
MARIA FERNANDA ESCOBAR JUAN SEBASTIAN MONTES SOLANO	1260103 1260092	ACTIVIDADES EN LA FRONTERA COLOMBO- VENEZOLANA PROCESO Y PROCEDIMIENTOS EN LA ADUANA DE CUCUTA	TRABAJO DE INVESTIGACION	06 DE AGOSTO DE 2014
MONICA JULIETH BARRERA CASANOVA	1260037	ANALISIS AL ESTUDIO DEL BANCO MUNDIAL DOING BUSINESS 2013 EN EL INDICADOR DE APERTURAS DE EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE LA INVERSION EXTRANJERA EN LA CIUDAD DE CUCUTA (2010-2012)	TRABAJO DE  INVESTIGACION	24 DE FEBRERO DE 2014
YARITZA ALEJANDRA DIAZ MADELEINE BARBOSA CARREÑO	1260060 1260074	HACIA UNA FORMULACION DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACION DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	TRABAJO DE GRADO INVESTIGATIVO	15 DE MAYO DE 2014

FUENTE: cuadro realizado por observatorio de Comercio Internacional UFPS

Los anteriores proyectos han sido desarrollados como proyectos de investigacion en diversos campos productivos y comerciales de la region, algunos de estos proyectos se hicieron con el fin de fortalecer los niveles tanto industriales como comerciales de la ciudad, de esta forma el programa de Comercio Internacional cumplirá con su objetivo de convertirse en una alternativa de apoyo para los empresarios cucuteños y organismos locales que necesiten de estos estudios.

**ARTICULO DE REFLEXION****INVOLABILIDAD DEL DERECHO  
DIPLOMATICO CASO TEHERAN**Autor: JOSUE LINDERMAN GALEANO RIVERA<sup>1</sup>Introducción

Bajo la guía de materiales de distinto tipo como revistas, periódicos, documentos investigativos y/o de distinto índole, se busca brindar una concepción un tanto más clara del término diplomacia en cuanto al aspecto político-social se refiere y sus acepciones desde un punto de vista concreto y objetivo. La forma y fondo del texto se encaminan a una temática que conlleve a un fácil, sencillo y completo entendimiento de lo que se conoce como “régimen diplomático” y su legitimidad.

La validez que la diplomacia tiene para la gran mayoría de las personas en el contexto internacional se reduce a los beneficios y ventajas del cuerpo que lo compone, los lindos trajes de lino que visten o la foto que sale en el periódico de la mañana. En muy rara ocasión se piensa en el tacto, cuidado y extrema responsabilidad que sus tareas como miembros de un país determinado implica, al igual que las condiciones

por las que muchos de ellos deben pasar.

Contenido

Constantemente se escucha hablar en medios como la prensa, la radio, la televisión y hasta en la misma red de los muy famosos agentes diplomáticos, sus eventuales funciones, sus enlistadas libertades, derechos e inmunidades, además de sus complejas agendas en torno a distintos temas sobre los que recae un alto grado de responsabilidad, ya que en sus devenires manejan simultáneamente relaciones con sus conciudadanos, domiciliados o transeúntes en el lugar donde tienen fija su residencia oficial; al igual que con el Estado anfitrión, con el que adelantan arreglos y negociaciones determinadas, dirigidas a veces a restablecer la buena armonía entre pueblos, estrechar vínculos de amistad y recíproca conveniencia por medio de los cuales están originalmente ligados los Estados.<sup>2</sup>

Como tal la figura del agente diplomático no es algo nuevo, ni de nuestros padres, es muy por el contrario un elemento que ha venido trascendiendo desde hace aproximadamente seis siglos, pero cuya fundamentalización contempla

<sup>1</sup> Asignatura PROTOCOLO INTERNACIONAL, UFPS  
COMERCIO INTERNACIONAL

<sup>2</sup> Albertini, Luis E. *Funciones de los agentes diplomáticos con relación a sus conciudadanos*. Francia, 1886.

evolutivamente aspectos no solo de la Edad Media (siglo XV), donde la diplomacia y sus representantes se convirtieron en una unidad de tiempo permanente bajo la concepción de las misiones diplomáticas. También la consolidación del Sistema Europeo de Estados y la paz de Westfalia de 1648, serian coaccionantes de la necesidad de constituir más adelante oficinas encargadas de administrar las relaciones diplomáticas y la política exterior de los Estados mediante la asignación de sus mediáticos encargados, los cuales desde el Congreso de Viena se les implementaría un auténtico derecho diplomático, cuyas normas serian obligatorias para todos los países, quienes hasta ese entonces venían tradicionalmente haciendo de esto una práctica consolidada.<sup>3</sup>

El respeto, el correcto entendimiento y dialogo de un Estado con otro se clarifica en sus puntos de representación más elementales en cada uno de sus territorios, estos a su vez se transfiguran en sus agentes diplomáticos, los cuales a través del estatuto que les rige les permite gozar de inmunidad jurisdiccional penal, al igual que la legítima protección de su libertad y dignidad.<sup>4</sup> Pero si las premisas anteriores no se cumplieran,

se atropellaran tales derechos o arandelas ¿Cómo discurren entonces los actores de la comunidad internacional frente a la responsabilidad del principio de la inviolabilidad de la persona? Teniendo como ejemplo central el caso de la ciudad de Teherán, Irán en 1979 en el que miembros del personal diplomático y consular, así como las demás personas presentes en la embajada fueron tomados como rehenes.

La diplomacia hoy en día es menos un arte que un proceso de gestión. Ello es debido a que los Estados y las sociedades son más interdependientes y los asuntos poseen una creciente complejidad. En los viejos tiempos, el resultado de las negociaciones era probable que tuviese escasos efectos sobre la población doméstica salvo que condujese a la guerra. Pero hoy en día hay un sin fin de problemas que sólo pueden ser resueltos en conjunción con otras naciones, y no son problemas que puedan ser desconocidos o fácilmente pospuestos,<sup>5</sup> pero para los sucesos de aquel día de Noviembre de 1979 esto no sería así.

---

<sup>3</sup> Calduch, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Editorial CEURA. España. Madrid, 1993.

<sup>4</sup> Niño, Elmer *La diplomacia y "el caso Carvajal"* Venezuela, 3 de Agosto de 2014.

<sup>5</sup> Sondermann, Fred A., David S. McLellan, and William C. Olson. *La teoría y la práctica de las relaciones internacionales*. 1979

El 14 de Febrero de 1979 un grupo armado atacó la embajada de los EEUU en Teherán, tomando como rehenes a las personas que allí se encontraban, incluido el embajador. En el ataque murieron dos personas; la embajada y la residencia del embajador sufrieron daños y actos de saqueo. Como consecuencia de ello, el primer ministro iraní Bazargan expresó el 1 de Marzo su pesar por tales hechos, asegurando a las autoridades estadounidenses que no volvería a repetirse.<sup>6</sup>

Ocho meses después del estrepitoso caso el Gobierno de los EEUU examinó la posibilidad de ofrecer un visado al ex jefe del Estado iraní y exiliado sha Mohamed Reza Pahlevi para someterse a una revisión médica. En no mucho el gobierno estadounidense comunicó a Irán su decisión de permitir la entrada del Sha en territorio federal, lo que generó un fuerte descontento por parte de todas las esferas del país del medio oriente. El 4 de noviembre de 1979 durante una manifestación antiestadounidense, un grupo armado irrumpió en el recinto de la embajada; las fuerzas de seguridad iraníes, que protegían el exterior de la misma, habían desaparecido para ese entonces. Como consecuencia los

miembros del personal diplomático y consular, así como las demás personas fueron considerados como rehenes.<sup>7</sup>

Horrorizado por lo sucedido USA intentó demandar a Irán ante el Tribunal Internacional de Justicia por lo sucedido con sus representantes diplomáticos, pero esto en adición a los múltiples planes de rescate resultaron totalmente infructuosos. Al final no sería sino hasta la muerte del Shaq y la posterior invasión de Irak a Irán los eventos claves para que permitieran la entrega de los rehenes restantes el 20 de enero de 1981 (444 días después). Una vez finalizados los hechos Washington adoptó una legislación que permite, en casos extraordinarios, revocar la inviolabilidad de un recinto diplomático.<sup>8</sup>

Casos como el de Teherán en el que se vulneran los derechos diplomáticos no son para nada aislados. Ejemplos de esto se encuentran en distintas misiones víctimas de las violaciones del protocolo diplomático, como aquella que sufrió la embajada de Egipto en Estocolmo, Suecia donde irrumpió la inteligencia sueca y el Mossad israelí o la presencia de una unidad de la inteligencia sueca en

---

<sup>6</sup> The daily News; Mayo de 1980.

<sup>7</sup> Tribunal Internacional de Justicia. Sentencia: *Personal diplomático y consular de los EEUU en Teherán*. 24 de mayo de 1980.

<sup>8</sup> Madsen Wayne. *La inviolabilidad de Embajadas y misiones diplomáticas*; 2012.

Helsinki, Finlandia en una operación de espionaje electrónico encubierto vinculada con la National Security Agency, NSA, que monitoreaba a la Unión Soviética.

El presidente George H.W. Bush protagonizó al igual un caso muy conocido en el que violó la inmunidad diplomática de la embajada del Vaticano en Ciudad de Panamá en el año de 1989, durante la "Operation Nifty Package" (Operación Paquete Bonito), cuando personal de operaciones especiales rodeó la embajada y la sometió a una operación de guerra psicológica, cosa que incluyó música rock a niveles ensordecedores con el objeto de obligar al Nuncio Papal que ordenara al dictador panameño que abandonara la embajada y fuera detenido por tropas Norteamericanas.<sup>9</sup>

Al retomar la Convención de Viena y observar detenidamente su aparte de resolución de conflictos se ratifica como regla general *"las controversias originadas por la interpretación o aplicación de esta se someterán obligatoriamente al criterio de la Corte Internacional de Justicia, que a este título podrá entender en ellas a demanda de cualquiera de las partes en la controversia que sea Parte en el*

*presente Protocolo. En un plazo de dos meses, después de la notificación por una a otra de las partes de que, a su juicio, existe un litigio, podrán convenir a un tribunal de arbitraje en vez de recurrir a la Corte Internacional de Justicia".*<sup>10</sup>

Podríamos concluir que si bien la comunidad internacional y sus múltiples organismos permiten la unidad de criterios entre diferentes naciones y evitan efectivamente que cada uno vaya a su bola de cristal en búsqueda de intereses particulares, dista mucho de ser equitativa e igualitaria ya que siempre existirán Estados con más poder de decisión que otros, los cuales pueden que intenten restringir, inhabilitar o cambiar las reglas de juego poniéndolas a su favor. El sistema colectivo que erigen a la comunidad internacional limita cierto control de las actividades socio-políticas, sacando de competencia cualquier estrategia que se quiera realizar en secreto.<sup>11</sup>

En el orbe del derecho diplomático y la inviolabilidad de la persona los actores de la comunidad internacional se aferran incondicionalmente al uso de la Convención de Viena como herramienta que ratifica una real protección a sus representantes

---

<sup>9</sup> New York Times, "The Noriega Case: Panamá City; Papal Envoy Asserts Psychology, Not Ultimatum, Swayed Noriega," 1990.

<sup>10</sup> Departamento de Asesoría Legal. *Convención de Viena sobre las relaciones Diplomáticas*

<sup>11</sup> UNESCO. *Comunidad Internacional del siglo XXI*. 2004

nacionales en el extranjero, pero esta por sí sola no constituye una garantía completa, debido al uso conveniente que algunos Estados le quieran dar y a quienes las quieran dar según sus lazos, relaciones políticas, intereses y demás motivos que para ellos configuren el deber de sus metas.

### Conclusiones

Entre las principales reflexiones que se pueden dejar sobre la mesa, se enumera:

- La "legitimidad" internacional que presenta el derecho diplomático, pareciese estar sujeta más al grado de amistad y relación existente entre los países que a las doctrinas que establecen el respeto mutuo.
- Las actividades anti-terroristas deben tener un punto límite, una línea inquebrantable, ya que como se ha visto no se puede esperar sustentar todo en el precepto de "que el fin justifique el medio" por sospechas de terrorismo o encubrimiento en el eje diplomático.
- La diplomacia no podría ser entendida de otra forma, sino como la herramienta que bajo buen entendimiento contribuye a asegurar los intereses propios de una nación en otra.

### Bibliografía

- Albertini, Luis E. Funciones de los agentes diplomáticos con relación a sus conciudadanos I; 1866.

[http://www.protocolo.org/ceremonial/protocolo\\_diplomatico/funciones\\_de\\_los\\_agentes\\_diplomaticos\\_con\\_relacion\\_a\\_sus\\_conciudadanos\\_i.html](http://www.protocolo.org/ceremonial/protocolo_diplomatico/funciones_de_los_agentes_diplomaticos_con_relacion_a_sus_conciudadanos_i.html)

- Calduch, R. Dinámica de la Sociedad Internacional; Editorial CEURA; España. Madrid, 1993.

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib2cap1.pdf>

- Departamento de Asesoría Legal; Convención de Viena sobre las relaciones Diplomáticas.

<http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionvienna.htm>

- Madsen Wayne. La inviolabilidad de Embajadas y misiones diplomáticas. 2012

[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/08/120815\\_internacional\\_assange\\_reinounido\\_aspectos\\_legales\\_tsb.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/08/120815_internacional_assange_reinounido_aspectos_legales_tsb.shtml)

- New York Times, "The Noriega Case: Panamá City; Papal Envoy Asserts Psychology, Not Ultimatum, Swayed Noriega," 1990.

<http://www.nytimes.com/1990/01/06/world/noriega-case-panama-city-papal-envoy-asserts-psychology-not-ultimatum-swayed.html>

- Niño, Elmer; La diplomacia y “el caso Carvajal”; Venezuela, 3 de Agosto de 2014.

<http://www.aporrea.org/archivo/03-08-2014>

- Sondermann, Fred A., David S. McLellan, and William C. Olson. La teoría y la práctica de las relaciones internacionales. 1979.

<http://www.econbiz.de/Record/the-theory-and-practice-of-international-relations-mclellan-david/10000328199>

- Tribunal Internacional de Justicia. Sentencia: Personal diplomático y consular de los EEUU en Teherán. 24 de mayo de 1980.

[www.derechointernacional.net/publico/.../65-.html](http://www.derechointernacional.net/publico/.../65-.html)

- UNESCO. Comunidad Internacional del siglo XXI; 2004.

## NOTICIA DE INTERÉS LOCAL...

### EN NAVIDAD SE FORTALECEN LOS CONTROLES A EMPRESAS TURÍSTICAS DE LA REGIÓN<sup>12</sup>

Con el objetivo de vigilar el cumplimiento de las normas viales y turísticas por parte de las empresas de transporte terrestre especial y agencias de viajes, la Policía Metropolitana de Cúcuta (Mecuc) viene realizando jornadas de inspección documental en diferentes ejes viales metropolitanos y locales comerciales.

Personal del Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, dentro del programa “Turismo Responsable” realiza actividades de vigilancia a los buses que prestan el servicio de transporte especial de turistas a diferentes regiones del país y del departamento. A los automotores que se encuentran afiliados a empresas locales de turismo, los uniformados les solicitan documentos reglamentarios como el Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito (SOAT), el certificado de revisión técnico mecánica y el contrato de servicio con las agencias de viajes de turismo.

Las inspecciones realizadas también a las agencias de viajes y empresas de transporte turístico, están orientadas a verificar la tenencia del registro y certificado de la cámara de comercio y la póliza individual de responsabilidad civil.

Los controles buscan que estas empresas de bienes y servicios, cuenten con los documentos, pólizas y seguros establecidos para cubrir cualquier emergencia o accidente de tránsito que se pueda presentar durante el transporte de los turistas, especialmente durante la temporada vacacional de navidad y comienzo de año donde la oferta y adquisición de paquetes turísticos nacionales y regionales aumenta representativamente. Igualmente, se busca que el usuario obtenga los servicios de transporte adquiridos en el plan vacacional y que se les garantice los recorridos establecidos por la agencia de viajes. Las novedades que se puedan encontrar durante las visitas y revistas de inspección son reportadas a la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Industria y Comercio, entidades encargadas de regular, vigilar y sancionar a las empresas y agencias que brindan este servicio comercial.

La Policía Metropolitana de Cúcuta, invita a las personas para que a la hora de adquirir paquetes vacacionales, lo hagan en empresas legalmente constituidas que les garanticen seguridad integral y el cumplimiento de todos los servicios ofertados.

<sup>12</sup> FUENTE: NOTICUCUTA EL JUEVES, NOVIEMBRE 27, 2014 <http://noticucuta3.blogspot.com/2014/11/en-navidad-se-fortalecen-los-controles.html#more>

## NOTICIA DE INTERÉS NACIONAL...

### COLOMBIA REQUIERE SUPERAR DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA Y MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE.<sup>13</sup>

La billonaria inversión que se va hacer en materia de infraestructura en el país perdería fuerza si en la próxima década no se reducen las desventajas que tiene Colombia en materia de competitividad y se aumenta el multimodalismo.

De acuerdo con un estudio de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), y contratado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), solo el 2 por ciento de la movilización de la carga utiliza más de un medio de transporte.

En términos generales, el costo de movilización de los bienes analizados dentro del estudio como el petróleo, el café, el carbón, las flores y los textiles representa entre un 10 y 35 por ciento del gasto total en insumos.

En los bienes del sector minero, por ejemplo, es donde se observa un mayor peso de los gastos concernientes a transporte, pues dicha proporción supera el 10 por ciento para el caso del carbón y el 20 por ciento para el petróleo.

El estudio de Anif, pudo estimar el impacto del costo de transporte sobre el precio implícito de estos bienes, el cual asciende a un rango del 4,3 y 7,5 por ciento para la movilización de crudo por oleoductos, mientras que es del 45 por ciento para el transporte vial de carbón y del 6 por ciento por el férreo. El informe evidenció que la complementariedad entre distintos medios de transporte puede contribuir a rebajar su costo de traslado.

<sup>13</sup> Fuente: Portafolio, 28 de noviembre de 2014: <http://www.portafolio.co/economia/infraestructura-carga-multimodal>

## NOTICIA DE INTERÉS INTERNACIONAL...

### EL BRENT CERRÓ EN US\$72,5 Y EL WTI, EN US\$69. LOS ANALISTAS PREDICEN QUE VIENEN CAÍDAS MÁS FUERTES.<sup>14</sup>

El petróleo Brent cayó hasta 6,50 dólares el jueves, mientras el crudo en Estados Unidos descendió prácticamente lo mismo, en sus mayores caídas en una jornada desde el 2011, después de que la OPEP decidió no recortar su producción pese al enorme exceso de suministros en los mercados mundiales.

Cuando se le preguntó si el grupo productor de crudo había decidido no reducir la producción, el ministro del Petróleo de Arabia Saudita, Ali al-Naimi, dijo: "Eso es correcto". Los precios del petróleo han caído más de un tercio desde junio ante la creciente producción de petróleo de esquisto en Estados Unidos, que ha abrumado a la demanda en momentos de débil crecimiento económico global. Los ministros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo estuvieron discutiendo en Viena acerca de si debía acordarse un recorte de producción en un intento de reequilibrar el mercado petrolero global.

Los precios del crudo estuvieron cayendo toda la semana, mientras operadores y analistas rebajaban las expectativas de un recorte de producción de la OPEP, pero el desplome tras la reunión del jueves mostró que la decisión no había sido amortizada por completo en el precio.

El petróleo Brent cayó 5,20 dólares, a 72,55 dólares por barril, tras tocar un mínimo de 71,25 dólares más temprano en la sesión, su nivel más bajo en cuatro años. El contrato iba camino de su mayor caída mensual desde 2008. Por su parte, el petróleo en Estados Unidos perdió 4,68 dólares a 69,01 dólares. En su punto más bajo del jueves, llegó a cotizarse a 67,75 dólares, o cerca de 6 dólares menos en la jornada, su dato más débil desde mayo de 2010.

El cartel, cuyo principal productor y exportador es Arabia Saudita, se reunirá de nuevo en junio del año próximo, aseguró un delegado de la OPEP. Analistas dijeron que la decisión de la OPEP dejó el mercado petrolero expuesto a caídas mucho mayores, ya que el abundante suministro de crudo ligero de alta calidad inunda los mercados mundiales, principalmente derivado de la producción de petróleo de esquisto en Norteamérica.

**OBSERVATORIO EN COMERCIO INTERNACIONAL UFPS. 28 de noviembre del 2014.**

#### ELABORADO POR:

Estudiante de práctica profesional en Comercio Internacional: Ronald Alberto Calderón Mogollón

**COMITÉ EDITORIAL:** Plan de estudios Comercio Internacional UFPS

<sup>14</sup> Portafolio, 27 de noviembre de 2014: <http://www.portafolio.co/economia/precios-del-crudo-se-desplomaron-decision-opec>